Asunción, 28 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en nombre del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC, a fin de hacer referencia al llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 326.446.**

Al respecto, en dicho llamado fueron adjudicados los siguientes proveedores **IN DESIGN SRL y OFI COMPRAS**, con los cuales nos vimos en la imperiosa necesidad de firmar el contrato antes de los 10 días establecidos, amparados en el Art. N° 34 de la Ley 7.434/11 que preescribe así:
"Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencias debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las convocantes requieran la emisión del Código de Contrataciones en un plazo menor..."

Nos vimos en la imperiosa necesidad de suscribir el contrato antes de los 10 (diez) diás, debido a que ya nos encontrábamos sin resmas de papel para uso diario, y en vista a que contamos con disponibilidad presupuestaria liberado con plan de caja para el mes de noviembre por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, otros factores que influyeron fue que, se realizó una reprogramación del rubro 330 Papel y Cartón, por el cual se disminuyó el monto de este llamado, que salió a fines de octubre, y ahí empezamos recién con el proceso de llamados por lo que apuramos la suscripción del mismo, y también la necesidad de contar con el código antes del 30 de noviembre, debido a que en el Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, nos dijeron que posiblemente los saldos de noviembre no migren a diciembre, con lo cual perderíamos el rubro, ya que no sería posible ejecutar..

Por lo tanto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente a los proveedores *IN DESIGN SRL y OFI COMPRAS.*

Así mismo, queremos dejar constancia, que no hubo mala fe de parte nuestra e incumplir con lo establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, por lo que, estaremos tomando las medidas pertinentes para que no se vuelva a repetir.

Sin otro particular y esperando sepan comprender los motivos arriba expuestos, me despido atentamente,

fondec

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC